NÚMERO 2025016030

Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA

TRANSPARENCIA RECURSOS HUMANOS Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

Resolución de la Delegación de Transparencia, Recursos Humanos y Administración Electrónica, por la que se modifica la composición del tribunal calificador del proceso selectivo para el ingreso en la categoría de Auxiliar de Servicios Generales.

Expte.: 2021/PES_01/028143 Resolución de la Delegación de Transparencia, Recursos Humanos y Administración Electrónica, por la que se modifica la composición del tribunal calificador del proceso selectivo para el ingreso en la categoría de Auxiliar de Servicios Generales, convocado por Resolución de 29 de noviembre de 2021 (BOP 1/12/2021).

Mediante Resolución de 29 de noviembre de 2021, de la Delegación de Recursos Humanos («Boletín Oficial de la Provincia» de 1 de diciembre de 2021), se convocó el proceso selectivo para ingreso en la categoría de Auxiliar de Servicios Generales de la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, plaza Cometidos Especiales de la Diputación de Granada.

Habiendo presentado renuncias la vocal titular 1, la vocal suplente 1, el vocal suplente 2, la vocal titular 3, el vocal suplente 3 y estando jubilado el vocal titular 2, procede su sustitución en los términos siguientes:

- Dª Mª José Polo Espínola sustituye como vocal titular 1 a Dª Mª Cristina Calvo Ruiz.
- D. Jesús Jiménez Domínguez sustituye como vocal titular 2 a D. Cristóbal Carmona Linares.
- Dª Carmen Fernández Sola sustituye como vocal titular 3 a Dª Ana Belén Rivas Martínez.
- Dª Mónica Moreno Ortuño sustituye como vocal suplente 1 a Dª Mª del Rosario Vela Rodríguez.
- Dª Mª Jesús Pozo Villegas sustituye como vocal suplente 2 a D. José Manuel Hernández Hitos.
- Dª Gloria Cabello Miranda sustituye como vocal suplente 3 a D. Manuel Pasto Barros.

Así lo resuelve y firma Dª Mónica Castillo de la Rica Diputada Delegada de Transparencia, Recursos Humanos y Administración Electrónica según delegación de Presidencia conferida mediante Resolución número 3627, de 18 de julio de 2023, lo que, por la Secretaría General, se toma razón para su transcripción en el Libro de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, en Granada, a la fecha de firma electrónica.

En Granada a 21 de marzo de 2025
Firmado por:Mónica Castillo de la Rica